

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 04/01/2024	
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR		
		Versión: 01	

ACTA DE TERMINACION
INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO NO:	443-2025 (SAMC-002-2025)
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA FUERZA PÚBLICA (FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL, CON LA FINALIDAD DE EJERCER VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ
CONTRATISTA:	LILIANA EDITH RODRIGUEZ BERDUGO, Identificada con la cedula de ciudadanía No. 45.475.699 de Cartagena
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 200.000.000
VALOR EJECUTADO:	\$ 200.000.000
VALOR NO EJECUTADO:	\$ 0
PLAZO DE EJECUCION:	hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el rubro
FECHA DE INICIO:	03 de abril de 2025.
FECHA DE TERMINACION:	hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el rubro
PRORROGA:	N.A

En la ciudad de Magangué Bolívar a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo acordado en el **CONTRATO** ya identificado, se reunieron el doctor **MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO** en su condición supervisor y **LILIANA EDITH RODRIGUEZ BERDUGO**, Identificada con la cedula de ciudadanía No. 45.475.699 de Cartagena, como contratista, con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el contrato No 443-2025 (SAMC-002-2025), de acuerdo con las siguientes clausulas.

PRIMERA. Que el MUNICIPIO MAGANGUE celebró el día dos (02) de abril de 2025, con **LILIANA EDITH RODRIGUEZ BERDUGO**, Identificada con la cedula de ciudadanía No. 45.475.699 de Cartagena, el contrato No 443-2025 (SAMC-002-2025), cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA FUERZA PÚBLICA (FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL, CON LA FINALIDAD DE EJERCER

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 04/01/2024	
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR		
		Versión: 01	

VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ.

SEGUNDA: Que el Supervisor MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO, certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

TERCERA: Que el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

El contratista cumplió con el suministro cuando se le solicitó, según consta en informes que reposan en el expediente del contrato, Teniendo en cuenta los suministros realizados a la fuerza pública y policía nacional, hemos convenido dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el Contrato No 443-2025 (SAMC-002-2025), cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA FUERZA PÚBLICA (FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL, CON LA FINALIDAD DE EJERCER VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ".

Para mayor constancia de lo anterior se firma a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

up

MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO
Supervisor

Liliana E. Rodríguez Bérdugo
LILIANA EDITH RODRIGUEZ BÉRDUGO
Contratista